

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE: ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2024-OEC-MDC/A.

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO VILLA DEL CARMEN DISTRITO DE CACHIMAYO DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Cachimayo a los 23 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cachimayo, a las 11:40 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante la Resolución Alcaldía N° 026-2024-MDC/A de fecha 27 de Febrero del 2024, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC/A, cuyo objeto de Convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO VILLA DEL CARMEN DISTRITO DE CACHIMAYO DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO., por un valor referencial de S/ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES), a fin de REALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE, ADMISION, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones

3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifica en el Sistema electrónico del SEACE el registro de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto.

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 20490061798 | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C. | 11/09/2024 | Válido | | 11/09/2024 | 20490061798 |    |
| 2 | Proveedor con RUC | 20490932411 | ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C. | 12/09/2024 | Válido | | 12/09/2024 | 20490932411 |    |

4. REGISTRO DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica mediante el SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|---|
| 1 | 20490061798 | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C. | 20/09/2024 | 22:26:58 | 20490061798 | 20/09/2024 | 22:29:53 | Enviado | Valido | |   |

5. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el OEC, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA |
|--|---|---|
| | | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C. |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) | CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| ESTADO | | ADMITIDO |

6. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS.

| REQUISITOS DE CALIFICACION | | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C. |
|----------------------------|--|---|
| B | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | |
| B.1 | CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL | |
| | FORMACION ACADEMICA | |
| | <p>1. Jefe de proyecto TÍTULO PROFESIONAL, del personal clave requerido como Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil Habilitado.</p> <p>2. Especialista Sanitario TÍTULO PROFESIONAL, del personal clave requerido como Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil Habilitado.</p> <p>Acreditación: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación. De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | CUMPLE |
| B.2 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| | <p>1. Jefe de proyecto 36 meses en el cargo desempeñado computada desde la fecha de la colegiatura del personal clave requerido como: Director, jefe, Gerente, supervisor, coordinador o la combinación de estos de: estudio proyecto o ingeniería en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o ingeniería de detalle.</p> <p>2. Especialista Sanitario 24 meses en el cargo desempeñado computada desde la fecha de la colegiatura del personal clave requerido como: Especialista, Ingeniero, jefe Responsable, Revisor o la combinación de estos: de plantas de tratamiento de aguas residuales o plantas de tratamiento de desagüe,</p> | CUMPLE |

| | | |
|------------|--|---|
| | <p>en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o ingeniería de detalle.</p> <p>La experiencia será contabilizada a partir de su colegiatura, documento acreditado con el certificado de colegiatura expedido por el colegio profesional correspondiente.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | |
| B.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 Unidad Vehicular Camioneta 4x4, con SOAT y Revisión Técnica vigente. ✓ 01 Computadoras de escritorio o laptop Core i7 o superior. ✓ 01 Impresora Multifuncional o Fotocopiadora de Color A4/A3. ✓ 02 Equipo de Topografía como GPS navegador y Estación total c/calibración vigente. ✓ 02 Plotter para planos tamaño mínimo de hasta A1/A0. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | CUMPLE |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| | <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE CONTEMPLAN LOS COMPONENTES DE AGUA, ALCANTARILLADO/DESAGUE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR.</p> <p>Se excluye de la definición de obra de saneamiento:</p> <p>Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación u otro documento que acredite el cumplimiento del servicio; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Acredita un monto facturado acumulado de S/ 456,400.00</p> |

| | |
|---|-------------------|
| <p>durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato</p> | |
| RESULTADO | CALIFICADO |

7. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA:

| REQUISITOS DE CALIFICACION | | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C. |
|----------------------------|--|--|
| A | <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 60 PUNTOS</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos de Mejoramiento, Ampliación y/o Construcción de sistema de agua potable y/o alcantarillado/desagüe y plantas de tratamiento de aguas residuales – PTAR en zona rural y/o urbana o la combinación de los términos anteriores.</p> <p>Se excluye de la definición de obra de saneamiento: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación u otro documento que acredite el cumplimiento del servicio; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> | <p>CUMPLE Acredita un monto facturado acumulado de S/ 456,400.00</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M > 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>60 PUNTOS</p> |
| B | <p>METODOLOGIA DE LA PROPUESTA</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>a. Metodología del Proyecto (Iniciación, Plan de Gestión, seguimiento y control y Cierre de proyecto)</p> <p>b. Actividades del Proyecto (preliminares, trabajo de campo y trabajo de gabinete).</p> <p>c. Plan de Trabajo (Programación y Matriz de Responsables).</p> <p>d. Conocimiento del proyecto: Demostrar la experiencia efectiva en la Elaboración de proyectos de Saneamiento Básico para financiamiento gestionados ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento: 05 proyectos aprobados en PRESET.</p> <p>e. Identificación de Facilidades: 05 propuestas mínimo.</p> <p>f. Dificultades y Propuestas de Solución: 05 propuestas mínimo.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una ayuda memoria u otro similar, la cual contenga los documentos de sustento y justificación de la propuesta (constancia, contrato, resolución y/o convenios), orientando su experiencia en la elaboración de proyectos de saneamiento básico gestionados ante el MVCS a través de la</p> | <p>CUMPLE 35 PUNTOS</p> |

| | | |
|----------|--|----------------------------|
| | plataforma PRESET, lo que demostrara y garantizara el cumplimiento final del servicio. | |
| C | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL | |
| | Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje. | CUMPLE 2 PUNTOS |
| D | PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO | |
| | Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano | CUMPLE 1 PUNTOS |
| E | INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA | |
| | Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. | CUMPLE 2 PUNTOS |
| | PUNTAJE TOTAL | 100 PUNTOS |

Para acceder a la etapa de evaluación económica el postor debe de obtener un puntaje técnico de (80) puntos.

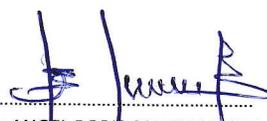
8. EVALUACION ECONOMICA.

| Nº | Postor | Factores de Evaluación | | | Total | Orden de Merito |
|----|--|------------------------|--------|------------------|--------|-----------------|
| | | A) Precio | | Bonif. 5% x MYPE | | |
| | | Oferta | Ptje | | | |
| 1 | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C. | 123,000.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 1 |

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es: **VIRCOPA'SAC CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS S.A.C.** con RUC N° **20490061798**, Monto adjudicado asciende a S/ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CON 00/100 SOLES), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra, en cumplimiento en el numeral 84.2 del artículo del reglamento.

Siendo horas 15:30 pm. El OEC, otorga la buena pro al postor mencionado y se da por concluido el presenta acta, los partes lo firman en señal de conformidad


 Lic ANGEL BORIS SANCHEZ BACA
 Órgano Encargado de las Contrataciones MDC